



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2018-MDLM-A.

La Matanza, 03 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública –Ley N° 27806 modificada por la Ley N° 27972, tiene por finalidad promover la transparencia de los Actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, Artículo 8° de la citada Ley, establece que las entidades públicas designaran un funcionario responsable de entregar información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, el Artículo 11° del mismo cuerpo legal señala muy claramente el procedimiento para el acceso a la información pública;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad. Así mismo en su párrafo tercero indica que las entidades cuyas sedes se encuentren ubicadas en centros poblados o distritos en que el número de habitantes no justifique la publicación de la Resolución de designación en el Diario Oficial "El Peruano", debe colocar copia de la misma en un lugar visible;

Que, los Artículos 5° y 6° del mismo Reglamento establecen las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario o servidor poseedor de la información;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806 modificada por la Ley N° 27972 y su Reglamento; Art. 20° inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUEVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Srta. MABELITA ANALI RUIZ MORANTE – Asistente en Oficina de Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Matanza, como funcionaria responsable de entregar la información que soliciten los ciudadanos a esta entidad, en aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 27806 y su modificatoria, Ley N° 27972 y, su Reglamento.

Artículo 2.- DISPONER que todos los funcionarios que integran la estructura orgánica de la municipalidad, proporcionen y faciliten bajo responsabilidad, toda la información requerida por la funcionaria designada, dentro los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución, en un lugar visible de la Municipalidad, bajo responsabilidad, y a la Secretaría General proceda a remitir copia de la presente resolución a todas las áreas de la municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
Ag. Nelson Mío Reyes
ALCALDE